

O R D E N A N Z A N°414/2007

Piedras Blancas, 07 de Noviembre de 2007

VISTO:

La necesidad de dar inicio a las obras de mejoramientos de la iluminación de las calles de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente implementar la compra de material para llevar adelante la referida obra, mediante el sistema de licitación privada.

Que además se debe agilizar la instrumentación de los mecanismos de contratación y compra, de manera de poner en marcha rápidamente el proyecto de mejoramiento urbano.

Por ello:

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LA JUNTA DE FOMENTO DE LA
MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS EN
ACUERDO DE VOCALES SANCIONA LA PRESENTE**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: *Adquiérase 30 cabezales con policarbonato Tipo Siemens S NA 378, 30 lámparas de sodio de 400 W tipo Philips, 30 Balastos de sodio interior Iram, 30 ignitores de sodio; por medio de licitación privada de acuerdo al pliego de condiciones particulares que forma parte de la presente.*

ARTICULO 2°: *El monto máximo de la compra es de pesos quince mil (\$15.000,00).*

ARTICULO 3°: *Autorízase a Contaduría de la Junta de Fomento a arbitrar todo los medios necesarios para la compra, hasta culminar con la recepción de la mercadería.*

ARTICULO 4°: *Comuníquese, regístrese y archívese.*